

5 may

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA "PROMACSA S.A.C."

CERTIFICA QUE:

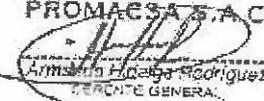
El Sr. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO, con DNI N°08128468 natural de Lima, ha trabajado para nuestra empresa desde el 10 de Enero hasta el 31 de Mayo del 2005 como INGENIERO RESIDENTE en la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESAGUES DE DOE RUN PERU - LA OROYA - SUB PROYECTO MAYUPAMPA CHULEC".

La Obra Ejecutada de monto presupuestal \$389,524.58 (trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinticuatro 58/100 dólares americanos), consistió en:

- Instalación de Colectores Primarios y Secundarios de LIDPE de 200 mm de diámetro.
- Instalación de Colectores Primarios de HD-K7 acerrojado de 200 mm de diámetro.
- Construcción de la Estación de Bombeo de Desagües EB-01.
- Instalación de Línea de Impulsión de HD-K7 acerrojado de 100 mm de diámetro.

Durante su permanencia demostró eficiencia y responsabilidad en las tareas asignadas, siendo motivo de su cese, la culminación de la obra antes mencionada.

Se expide el presente a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

PROMACSA S.A.C.

Armasín Plaza Rodríguez
GERENTE GENERAL

José y Smeb.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe: Ing. Jefe de Supervisión, de la Obra Intercambio Vial Panamericana Norte – Eduardo de Habich en Lima Metropolitana,

CERTIFICA

Que el Ing. Sanitario José Rafael Mendoza Guido, ha desempeñado para nuestra Empresa el cargo de Ingeniero Asistente de Saneamiento y Redes Secundarias, en la Supervisión de la citada obra, desde el 15 de Abril del 2007 hasta el 30 de Setiembre del 2008.

Durante el tiempo que laboró bajo mis órdenes, demostró capacidad, responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima 30 de septiembre de 2008

SERCONSULT S.A.
 INTERCAMBIO VIAL AV. E. DE HABICH



.....
 Ing. ARNALDO AMVELRIED VARGAS
 JEFE DE SUPERVISIÓN

Law y 3 mes

CERTIFICADO

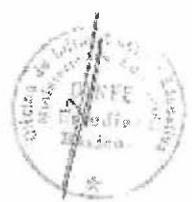
Por medio del presente documento se certifica que el **ING. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO**, identificado con DNI 08128468 y con CIP N°57822, ha prestado servicio como Ing. Sanitario en la Elaboración y Revisión de Expedientes Técnicos de Instalaciones Sanitarias en la **Jefatura de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Educativa** desempeñándose en el cumplimiento de sus funciones según lo establecido en su contrato, desde el 01 de Octubre del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2010.

Se expide el presente documento a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 03 de Enero del 2011



ING. WILBERT JOSE GARCIA VERA
Jefe de Estudios y Proyectos.



Por medio del presente documento se deja constancia que el ING. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO, con registro CIP N°57822, ha Elaborado los Expedientes Técnicos de Instalaciones Sanitarias de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación:

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1.-	I.E. N° 36482- PILCOCANCHA	PILCOCANCHAACORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
2.	I. E. N° 38193- HUAYLLABAMBA	MARIA PARADO DE BELIDO	CANGALLO	AYACUCHO
3.-	I. E. I. N° 475-48 - CARMEN DE COAY	COCHARCAS	CHINCHEROS	APURIMAC
4.-	I. E. I. N° 475-43 - VISTA ALEGRE	ONGOY	CHINCHEROS	APURIMAC
5.-	I. E. N° 525 SAN JUAN DE AÑANCUSI	ACORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
6.-	I. E. N° 54481 - OSCOLLO	COCHARCAS	CHINCHEROS	APURIMAC
7.-	I. E. N° 475-10 - CHECCYAC	ONGOY	CHINCHEROS	APURIMAC
8.-	I. E. I. N° 475-48 - CARMEN DE COAY	COCHARCAS	CHINCHEROS	APURIMAC
9.-	I. E. I. N° 38728 - SAN JOSE DE BELLAVISTA	TICLLAS	HUAMANGA	AYACUCHO
10.-	I. E. I. N° 54819 - MOYACCASA	HUACCANA	CHINCHEROS	APURIMAC
11.-	I. E. I. N° 38881 - LLAOCLLAN	HUANTA	HUANTA	AYACUCHO
12.-	I. E. I. N° 528 - CONCHAN	ACORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
13.-	I. E. I. N° 36377 - YANAQCC	ACORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
14.-	I.E. N°1116 "HERMASIA PAGET"	LA VICTORIA	LIMA	LIMA
15.-	I. E. N° 36083 - "CONCHAN"	ACORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
16.-	I.E. N°3022 "SABOGAL"	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA



Por medio del presente documento se deja constancia que el **ING. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO**, con registro CIP N°57822, ha Revisado y Aprobado los Expedientes Técnicos de Instalaciones Sanitarias de las Instituciones Educativas Emblemáticas que se detallan a continuación:

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1.	I.E. "SIMON BOLIVAR"	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
2.-	I.E. "TERESA GONZALES DE FANNING"	JESUS MARIA	LIMA	LIMA
3.-	I.E. CESAR VALLEJO	LA VICTORIA	LIMA	LIMA
4.	I.E. FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	LA VICTORIA	LIMA	LIMA
5.-	I.E. FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA
6.	I.E. SIMON BOLIVAR, OBRA NUEVA: CAMPO DEPORTIVO Y PISTA ATLETICA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
7.-	I.E. ALFONSO UGARTE, OBRA NUEVA: REHABILITACION DE PISCINA	SAN ISIDRO	LIMA	LIMA
8.	I.E. FAUSTINO MALDONADO	CALLERIA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI

Expediente Técnico de Instalaciones Sanitarias Revisado y Aprobado
Edificio de Oficinas.

Nº	EDIFICACION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1.-	2DA ETAPA "L" - SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION	SAN BORJA	LIMA	LIMA



Por medio del presente documento se deja constancia que el ING. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO, con registro CIP N°57822, ha Revisado los Expedientes Técnicos de Instalaciones Sanitarias de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación:

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1.-	I.E. N°14754 "JUANA ROSA LAZO TALLEDO"	PUEBLO NUEVO DE COLAN	PAITA	PIURA
2.-	I.E. "ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR"	PACHAS	DOS DE MAYO	HUANUCO
3.-	I.E. SAN AGUSTIN - INICIAL Y PRIMARIA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
4.-	I.E. SAN AGUSTIN SECUNDARIA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
5.-	I.E. N°38734 "PURUS"	SANTILLANA	HUANTA	AYACUCHO
6.-	I.E. N°38973 BARRFCHO	SAN MIGUEL	LA MAR	AYACUCHO
7.-	I.E. N°22635	PUEBLO NUEVO	CHINCHA	ICA
8.-	I.E. N°60115 MIGUEL GRAU SEMINARIO	PUNCHANA	MAYNAS	LORETO
9.-	I.E. N°61015 LA INMACULADA	PUNCHANA	MAYNAS	LORETO
10.-	I.E. TENIENTE CLAVERO MUGA	PUNCHANA	MAYNAS	LORETO
11.-	I.E. N°15509 - "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"	PARIÑAS	TALARA	PIURA
12.-	I.E. N° 00161	NUEVA CAJAMARCA	RIOJA	SAN MARTIN
13.-	I.E. N°0466 "NUEVO PROGRESO"	NUEVO PROGRESO	TOCACHE	SAN MARTIN
14.-	I.E. N°5130-1 "AA.HH. LOS LICENCIADOS"	VENTANILLA	CALLAO	LIMA
15.-	I.E. N°54621 "FIDELIA VALENZUELA"	CHUQUIBAMBILLA	GRAU	APURIMAC
16.-	I.E.P. "SAN JUAN"	SANTO DOMINGO	MORROPON	PIURA
17.-	I.E. N°11013 SAN ISIDRO SECTOR RURAL SAN AGUSTIN	PIMENTEL	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
18.-	I.E. N°0430 MADRE MIA	NUEVO PROGRESO	TOCACHE	SAN MARTIN
19.-	I.E. N° 00664	NUEVA CAJAMARCA	RIOJA	SAN MARTIN
20.-	I.E. N°22240 HUANZAPAMPA	YANAS	2 DE MAYO	HUANUCO

VA...



VIENE..

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
21.-	I.E. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO FRANCISCO VIGO CABALLERO	UCHIZA	TOCACHE	SAN MARTIN
22.-	I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - LAYNAS	LA MATANZA	MORROPON	PIURA
23.-	C.E.E. POLIVALENTE - EL TAMBO	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNIN
24.-	I.E. "VIRGEN DE FATIMA"	CURAHUASI	ABANCAY	APURIMAC
25.-	I.E. GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO - CANIZAL CHICO	DE LA UNION	PIURA	PIURA
26.-	I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CENTRO POBLADO JUZGARA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PIURA
27.-	I.E. Nº20955 "JORGE GUEVARRA MELLANO - SAN PEDRO DE MAMA	SANTA EULALIA	HUAROCHIRI	LIMA
28.-	I.E. Nº122464 - "REPUBLICA DE ARGENTINA"	PISCO	PISCO	ICA
29.-	I.E. No 15153 DEL CASERIO PAPAYAL BAJO	CANCHAQUE	HUANCABAMBA	PIURA
30.-	I.E. TUPAC AMARU	FRIAS	AYABACA	PIURA
31.-	I.E. No 15512 ANDRE AVELINO CACERES	PARIÑAS	TALARA	PIURA
32.-	I.E. No 38135/MX-P DE CHANQUIL	MOROCHUCOS	CANGALLO	AYACUCHO
33.-	I.E.P. No 15432	SAN JUAN DE CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA
34.-	I.E.S.M. FRAY MARTIN SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	SAN JUAN DE CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA
35.-	I.E.S.M. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - ARGAMA	PACUCHA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
36.-	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL - HUALLAGA DE SAPOSOA	SAPOSOA	HUALLAGA	SAN MARTIN
37.-	I.E. Nº 10176 SECUNDARIA	OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
38.-	I.E. Nº10369 - C.P. CORRAL DE ARENA	OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
39.-	I.E. "INTEGRADA DE HUANOQUITE"	HUANOQUITE	PARURO	CUSCO

VA...



VIENE...

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
40.-	I.E. No 22521 "FRANCISCO FLORES CHINARRO"	ICA	ICA	ICA
41.-	I.E. No 60204 - SAPO PLAYA.	LAS AMAZONAS	MAYNAS	LORETO
42.-	I.E. No 104 - LUCMOS	CURAHUASI	ABANCAY	APURIMAC
43.-	"INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO - CHIPAO"	CHIPAO	LUCANAS	AYACUCHO
44.-	I.E. Nº00123 "SEGUNDA JERUSALEN"	ELIAS SOPLIN VARGAS	RIOJA	SÁN MARTIN
45.-	I.E. Nº14093 "ABRAHAM RUIZ NUNURA LETIRA"	VICE	SECHURA	PIURA
46.-	I.E. Nº14408 "VIRGEN DE LAS MERCEDES"	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PIURA
47.-	I.E. Nº14778 "JOSE MERCEDES QUINDE TABOADA"	SULLANA	PIURA	PIURA
48.-	I.E. Nº36076 "UNION LIRIO"	ACORIA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA
49.-	I.E.P. Nº 14416 - C.P. QUISAMPAMBA BAJO	SULLANA	SULLANA	PIURA
50.-	I.E. Nº20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	CAÑETE	CAÑETE	LIMA
51.-	I.E. MICAELA BASTIDAS LAS PALMERAS	CHURUBAMBA	HUANUCO	HUANUCO
52.-	I.E. FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES - C.P. CHINCHINGA	CHINCHAO	HUANUCO	HUANUCO
53.-	I.E. JORGE CHAVEZ DE CONDORHUASI	PIMPINGOS	CUTERVO	CAJAMARCA
54.-	I.E. MARIANO MELGAR	PIMPINGOS	CUTERVO	CAJAMARCA
55.-	I.E. Nº32183	HUACAR	AMBO	HUANUCO
56.-	I.E. PRIMARIA DE MANTACOA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
57.-	I.E. PRIMARIA DE RACO	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
58.-	I.E. CETPRO "YACHAYHUASI"	CHEPEN	CHEPEN	LA LIBERTAD

VA...



VIENE...

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
59.-	I.E. Nº 11013 SAN ISIDRO - C.P. SAN AGUSTIN	PIMENTEL	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
60.-	I.E. Nº16979 - VILLA RICA	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
61.-	I.E. Nº32043 - C.P. SAN JOSE DE PAUCAR	AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO
62.-	I.E. Nº 86054 "JAVIER ROMERO MAGUIÑA"	OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
63.-	I.S.T. HUAYCAN	ATE	LIMA	LIMA
64.-	I.S.T.P. "VIRU"	VIRU	VIRU	LA LIBERTAD
65.-	CETPRO "PALPA"	PALPA	PALPA	ICA
66.-	CETPRO ARZOBISPO OSCAR ARNULFO ROMERO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CAJAMARC
67.-	I.E. JOSE GALVEZ DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	LA MAR	AYACUCHO
68.-	I.S.T.E. "NUEVA ESPERANZA"	LA ESPERANZA	TRUJILLO	LA LIBERTAD
69.-	I.E. Nº22023	HUAYTARA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
70.-	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	HUAYTARA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
71.-	CETPRO "ROSA DE AMERICA"	SAN JUAN BAUTISTA	HUAMANGA	AYACUCHO
72.-	I.E. TUPAC AMARU CATILLUC	CATILLUC	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
73.-	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "LA CANTUTA"	CHACLACAYO	LIMA	LIMA
74.-	I.S.T.P. MISIONEROS MONFORTIANOS	AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO
75.-	I.E.I. Nº32133	AMBO	AMBO	HUANUCO
76.-	I.E. Nº86054	HUANCHAY	HUARAZ	ANCASH
77.-	I.E. Nº 082	ONGOY	CHINCHEROS	APURIMAC
78.-	I.E. Nº 16116 "MANUEL GONZALES PRADA"	CHONTALI	JAEN	CAJAMARCA
79.-	I.E. Nº 54682 "JOSE MARIA ARGUEDAS"	CARAHUASI	ABANCAY	APURIMAC
80.-	I.E. "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"	PUEBLO NUEVO	CHINCHA	ICA
81.-	I.E. "MARISCAL CASTILLA"	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNIN
82.-	I.E. "RICARDO PALMA"	CAYARA	VICTOR FAJARDO	AYACUCHO
83.-	I.E.I. Nº32133	AMBO	AMBO	HUANUCO
84.-	I.E. Nº407 SAN FRANCISCO	EL CARMEN	CHINCHA	ICA
85.-	I.E. "SAN JUAN DE LA LIBERTAD"	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS
86.-	I.E.I. JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO	AMBO	AMBO	HUANUCO

VA...



VIENE...

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
87.-	I.E.I. JULIO BENAVIDES SANGUINETTI	AMBO	AMBO	HUANUCO
88.-	I.E. Nº18017	CHETO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS
89.-	I.E. Nº222	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
90.-	I.E. Nº2237 AURELIO MOISES FLORES GONZALES	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
91.-	I.E. 22278	ICA	ICA	ICA
92.-	I.E. SANTA RITA DE CASIA	CAÑETE	CAÑETE	LIMA
93.-	I.E. Nº357	CHILCAS	LA MAR	AYACUCHO.
94.-	I.E. Nº5140 - COSMOVISION- PACHACUTEC	VENTANILLA	CALLAO	LIMA
95.-	I.E. Nº32973 - SANTA ROSA DE PITUMAMA	PILCOMARCA	HUANUCO	HUANUCO
96.-	I.E. Nº38276/MX-P - SAN MARTIN DE PORRES	LAURICOCHA	HUANTA	AYACUCHO
97.-	I.E. Nº3283 - "RICARDO PALMA"	TINGO MARIA	LEONCIO PRADO	HUANUCO
98.-	I.E. AGROPECUARIO NARANJILL	LUYANDO	LEONCIO PRADO	HUANUCO
99.-	I.E. SAN VICENTE - SECTOR TAPAL BAJO - COMUNIDAD CAMPESINA TAPAL	AYABACA	AYABACA	PIURA
100.-	I.E. SECUNDARIA SAN MARTIN	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
101.-	I.E. Nº82040 - "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
102.-	I.E. Nº33356 - "SEÑOR DE HUAYOPAMPA"	AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO
103.-	I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ROQUE	ALFONSO ALVARADO	LAMAS	SAN MARTIN
104.-	I.E. AGUA BLANCA	MONZON	HUAMALIES	HUANUCO





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Oficina de Infraestructura Educativa

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

J. M. S.

CERTIFICADO

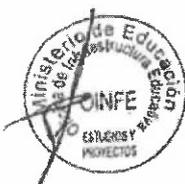
Por el presente documento se certifica que el ING. JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO, identificado con DNI 08128468 y con CIP N° 57822, ha prestado servicio como Ing. Sanitario en la Elaboración y Revisión de Expedientes Técnicos de Instalaciones Sanitarias en la Jefatura de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Educativa; desempeñándose en el cumplimiento de sus funciones según lo establecido en su contrato, desde el 01 de Febrero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

Se expide el presente documento a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 26 de Marzo del 2013



Dr. WILLY ARTURO OLIVERA ABSI
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa (e)



www.minedu.gob.pe

Jr. Carabaya N° 650
Lima, Lima 1, Perú
Central 511 6155800 / 511 4283976

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

POR CUANTO:

EL CONSEJO EJECUTIVO,
VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

HA OTORGADO CON FECHA 12 DE Diciembre DE 1980

EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA



A DON

Gerardo Gilberto Diaz Diaz

POR TANTO:

EXMIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL

DADO EN LIMA EL 12 DE Diciembre DE 1980

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Rector

[Signature]
Director del Programa Académico



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

EL DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

POR CUANTO

Don Sixto Herberto Diaz Diaz

Ingeniero Mecánico y Electricista

HA SIDO INCORPORADO COMO MIEMBRO ORDINARIO DE LA ORDEN EN SESION

DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 16 de febrero de 1981. E INSCRITO CON REGISTRO N° 20254

POR TANTO,

LE EXPIDO EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL NUEVE DE mayo DE UN MIL NOVECIENTOS ochenta y uno



SALVATOUR S.A.C.
Servicios e Inversiones
TURISTICAS

30
bmeas

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO

Mediante el presente, el Gerente General certifica que:

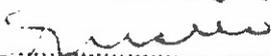
El Ing. Mecánico Electricista SIXTO E. DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha realizado el servicio como especialista de Instalaciones Electromecánicas; en la supervisión de la obra:

"Reforzamiento y Ampliación del Hotel Salvatore - San Martin - Lima".

Durante el periodo de 01 de Marzo 2002 hasta el 30 de Diciembre 2002, cumpliendo y demostrando conocimiento, eficiencia y puntualidad en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

Se expide el presente certificado al interesado para los fines que estime conveniente

Lima, 27 de Octubre 2003

SALVATOUR S A C

ING. SANTIAGO ENRICO CAMPOS
GERENTE GENERAL

7 meses

CONSTANCIA DE SERVICIO

Mediante el presente, el Gerente General certifica que:

El Ing. Mecánico Electricista SIXTO E. DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha realizado el servicio como especialista en Instalaciones Electromecánicas; para la elaboración del Proyecto:

“Construcción de Edificación de la Sociedad Inmobiliaria Interandina de Lurín, distrito de Lurín – Lima”.

Durante el periodo de 03 de Febrero 2003 hasta el 31 de Agosto 2003, cumpliendo y demostrando conocimiento, eficiencia y puntualidad en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

Se expide el presente certificado al interesado para los fines que estime conveniente

Lima, 15 de Octubre 2003

ARCOC S.A.C.
HERNAN AUQUIS MISAJEL
GERENTE GENERAL



ETEL PERU S.R.L.
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS DEL PERU

Urb. Los Portales Mz. "E" - Lote 2 - San Martín de Porres - Lima

3 meses

CERTIFICADO DE TRABAJO

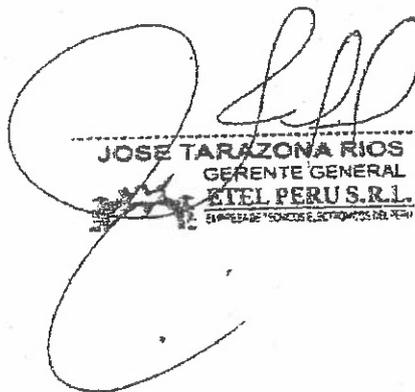
Mediante la presente mi representada extiende el presente certificado de trabajo al Ing. Sixto E. Díaz Díaz, identificado con DNI 07541092 y registro del CIP N° 20254, quien se desempeñó en el cargo de Ingeniero Mecánico electricista durante la supervisión de la obra: Oficinas administrativas y planta embotelladora SERVICOREM, en el distrito del Rímac. En el periodo del 03 de Setiembre 2007 al 30 de Noviembre 2007.

Durante su permanencia en la empresa cumplió sus actividades programadas con responsabilidad, conocimiento y responsabilidad.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 20 de Marzo del 2008

Atentamente,



JOSE TARAZONA RIOS
GERENTE GENERAL
ETEL PERU S.R.L.
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS DEL PERU

Nextel: 419*2476

Telefax: 250-6742

E-mail: etelperu@speedy.com.pe

2 meses

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, representante legal certifica que:

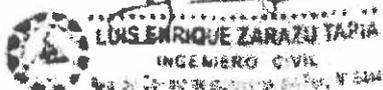
El Ing. Mecánico Electricista SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú CIP N° 20254, ha prestado servicio de consultoría en mí representada, como especialista en Instalaciones Electromecánicas en la Elaboración del Proyecto:

"2DA ETAPA L SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION SAN BORJA - LIMA".

En el periodo del 04 de Agosto de 2010 al 01 de Octubre 2010, cumpliendo y demostrando conocimiento, eficiencia y puntualidad en el desempeño de las responsabilidades asignadas. No incurriendo en penalidad durante el servicio prestado.

Se expide la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de Diciembre del 2010



LUIS ENRIQUE ZARAZU TAPIA
INGENIERO CIVIL
REG. DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 8447

3 meses ?

CONSTANCIA DE SERVICIO

El Ingeniero Civil VALER EGUSQUZA JORGE ECKENER, identificado con DNI No. 070168826, Colegiado No. 44298 y Consultor con Registro C6921, afirma que:

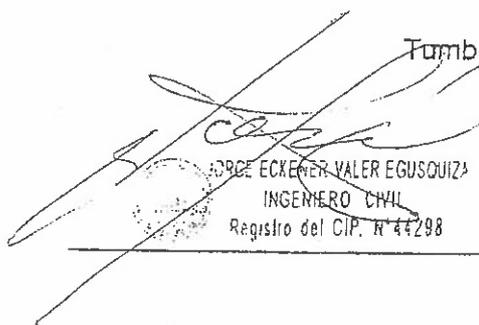
C E R T I F I C A:

Que el Ingeniero DIAZ DIAZ SIXTO ERBERTO de CIP No. 20254 se ha desempeñado en calidad de REVISOR DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA SUPERVISION DE OBRA en la especialidad de INSTALACIONES MECANICO - ELECTRICAS de la obra: Servicio de Consultoría para la Supervisión del proyecto: "Adecuación, mejoramiento, y sustitución de infraestructura y equipamiento de la institución educativa "EL TRIUNFO" - Barrio de San José - Tumbes - Tumbes;

El referido profesional laboró durante el período comprendido desde el 01.Dic.10 hasta el 25.Feb.11; demostrando durante su permanencia responsabilidad y dedicación en el servicio de consultoría.

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 31 de Marzo del 2011


JORGE ECKENER VALER EGUSQUIZA
INGENIERO CIVIL
Registro del CIP. N° 44298

4 mayo

CONSTANCIA DE SERVICIO

Quien suscribe, Representante Legal certifica que:

El Ing. Mecánico Electricista SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ; identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha prestado servicio de consultoría en mí representada, como especialista en Instalaciones Electromecánicas en la Elaboración del Proyecto:

"INSTALACIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 1, EN EL CENTRO POBLADO DE CALPA, DISTRITO DE COCHAMARCA, PROVINCIA DE OYON - LIMA".

En el periodo del 15 de Diciembre de 2011 al 15 de Marzo 2012, cumpliendo y demostrando conocimiento, eficiencia y puntualidad en el desempeño de las responsabilidades asignadas. No incurriendo en penalidad durante el servicio prestado.

Se expide la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 14 de Mayo del 2012


Luis Enrique Zarazu Tapia
LUIS ENRIQUE ZARAZU TAPIA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 64487

Presy 15 días

20

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Quien suscribe, representa legal certifica que:

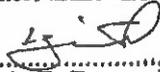
El Ingeniero SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, y con Registro N° 20254 del Colegio de Ingenieros del Perú, presto sus servicios profesionales como Ingeniero Mecánico Electricista en la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO HUANCAHUASI, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA DE OYON - LIMA"; en el periodo del 03 de Diciembre del 2012 al 15 de Agosto 2013.

No incurriendo en penalidad durante el servicio prestado

Se expide la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 23 de Setiembre del 2013.

CONSORCIO ARIES - ZARAZU


.....
Ing. Luis E. Zarazu Tapia
Representante Legal

2mess

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Representa Legal certifica que:

El Ing. Mecánico Electricista SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha participado como especialista en Instalaciones Electromecánicas; durante el servicio de consultoría para elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA GOLPAPUQUIO, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON – LIMA"; con Código SNIP N° 299691, realizado en el periodo del 24 de Octubre de 2014 al 22 de Diciembre 2014.

Se expide la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de Enero del 2015

CONSORCIO ARIES
12-01-15
.....
Ing. Luis E. Zarazu Tapia
Representante Legal

22

CONSORCIO ARIES – ZARAZU
RUC 20505459386

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Justo

El Representa Legal certifica que:

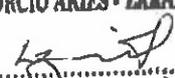
El Ing. Mecánico Electricista SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha participado como especialista en Instalaciones Electromecánicas; durante el servicio de consultoría para elaboración del Expediente Técnico:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20073 DE VIROC, DISTRITO Y PROVINCIA DE OYON – LIMA”; con Código SNIP N° 308186, realizado en el periodo del 21 de Mayo del 2015 al 19 de Junio 2015.

Se expide la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 23 de Julio del 2015

CONSORCIO ARIES - ZARAZU


Ing. Luis E. Zarazu Tapia
Representante Legal

CONSTANCIA DE SERVICIO

Por la presente; se deja Constancia:

El Ing. Mecánico Electricista SIXTO ERBERTO DIAZ DIAZ, identificado con DNI 07541092, Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 20254, ha realizado el servicio de consultoría en mi representada como especialista en Instalaciones Electromecánicas para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado:

"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCACION PUBLICA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO". SNIP 322529.

En el periodo de 22 de Setiembre 2017 – 18 de Octubre del 2017, cumpliendo y demostrando conocimiento, eficiencia y puntualidad en el desempeño de las responsabilidades asignadas, habiendo realizado el servicio sin penalidad y satisfacción del cliente.

Se expide la presente solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente

Lima, 22 de Diciembre del 2017.



Luis Enrique Zarazu Tapia
LUIS ENRIQUE ZARAZU TAPIA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Peru N° 62147

Zimbra:

r.quiroz@munilapunta.gob.pe

Remitimos propuesta tecnica y economica

De : zym con sac <zymicon@hotmail.com>

mar., 27 de sept. de 2022 23:54

Asunto : Remitimos propuesta tecnica y economica

 1 ficheros adjuntos

Para : mayleonpol@gmail.com, r quiroz
<r.quiroz@munilapunta.gob.pe>

Para o CC : a tarazona
<a.tarazona@munilapunta.gob.pe>

Señores Municipalidad de la Punta

Se adjunta cotización

Sin otro particular nos suscribimos de usted

Atentamente

Jorge Hernández Ochoa

 **cotizacion enviado.pdf**
2 MB

Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
RUC 20508993731

Lima 26 de Setiembre del 2022

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA UNIDAD DE LOGISTICA JR. SAENZ PEÑA 298 - LA PUNTA - CALLAO

REFERENCIA: REMITO COTIZACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA, Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2558773

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de alcanzarles nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle;

El que suscribe; Jorge Luis Hernández Ochoa, identificado con DNI N° 41922621, Gerente General de la Empresa Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, con domicilio en Cal. La Santidad Mza. C Lote. 18 Urb. Reforma Agraria - Lima - Lima - Los Olivos, declaro bajo juramento que nuestra representada cumple con los requerimientos técnicos mínimos. Así mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, para tal efecto adjunto nuestra cotización.

N° ITEM	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	P. TOTAL (S/)
ITEM	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:	1	UND	
1	"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA, Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2558773.	1	GLB	S/ 43,612.80
TOTAL GENERAL EN SOLES (INCLUIDO IGV)				S/ 43,612.80
El precio incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable				
CONDICIONES COMERCIALES				(SI) (NO)
Cumplimiento del Requerimiento y de Especificaciones Técnicas y términos de Referencia de la contratación a adquirir según la necesidad expresada por la municipalidad de la PUNTA en la solicitud de cotización, asimismo no estar impedido para contratar con el Estado según lo establecido en el Art. 11 Impedimentos. De la Ley de Contrataciones con el Estado.				(X)
N°	SERVICIO			
	EL SERVICIO CONSTA DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA, Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2558773. LUGAR DE ENTREGA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA / CALLAO PLAZO DEL SERVICIO TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO			

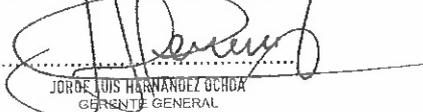
Nota: La Reformulación tiene como base de referencia el expediente técnico inicial

N°	DATOS DE LA EMPRESA CONTRATANTE	
1	NOMBRE DE LA EMPRESA	Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
2	N° RUC	20508993731
3	N° DE CCI	01134000010002532874
4	DIRECCION	MZA. C LOTE. 18 URB. REFORMA AGRARIA - LIMA - LIMA - LOS OLIVOS
5	TELEFONO	964945221
6	CORREO ELECTRONICO	zymicon@hotmail.com
7	PERSONA DE CONTACTO	JORGE LUIS HERNANDEZ OCHOA

Firma del Representante Legal o persona autorizada

Atentamente,

Z Y M I C O N S A C .


 JORGE LUIS HERNANDEZ OCHOA
 GERENTE GENERAL

PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA – LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA", Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2558773.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PARTICIPACION	TIEMPO (MES)	PRECIO UNITARIO	COSTO S/	
							PARCIAL	TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL							23000.00
1.1	Ingeniero Civil	HM	1	100%	1	8000.00	8000.00	
1.2	Arquitecto	HM	1	100%	1	8000.00	8000.00	
1.3	Ing. Sanitario	HM	1	100%	0.5	7000.00	3500.00	
1.4	Ing. Electrico	HM	1	100%	0.5	7000.00	3500.00	
2	SERVICIOS DE TERCEROS - ESTUDIOS BASICOS Y DE TERCEROS							8300.00
2.1	Informe de Estudio de Mecanica de Suelos	GLB	1			2000.00	2000.00	
2.2	Informe de riesgos (Inc. formatos)	GLB	1			1500.00	1500.00	
2.3	Informe de seguridad y salud en el trabajo (Inc. formatos)	GLB	1			1500.00	1500.00	
2.4	Informe de Impacto Ambiental	GLB	1			1500.00	1500.00	
2.5	Estudio de Topografía	GLB	1			1800.00	1800.00	
3	GASTOS ADMINISTRATIVOS, BIENES Y SERVICIOS							2300.00
3.1	Útiles de Oficina y Otros.	GLB	1			500.00	500.00	
3.2	Copia de ejemplares del Expediente Tecnico	UND	3			200.00	600.00	
3.3	Ploteo de Planos e impresiones	GLB	1			400.00	400.00	
3.4	Alquiler de equipo de computo	GLB	1			300.00	300.00	
3.5	Alquiler de movilidad inc. Chofer, combustible	GLB	1			500.00	500.00	
	COSTO DIRECTO							33600.00
	UTILIDAD 10%							3360.00
	SUB TOTAL							36960.00
	IGV (18%)							6652.80
	COSTO DE ELABORACION DEL SERVICIO						S/	43,612.80

ZYMICON S.A.C.

 JORGE LUIS HERNANDEZ OCHOA
 GERENTE GENERAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO VIA CCI

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

La Punta, 26 de Setiembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA
Presente.-

Asunto: **Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario: - - -

A nombre de:

Nombre del Banco:

Tipo de cuenta: **Moneda:**

RUC (Asociado al CCI)

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.

Atentamente,

ZYMICON S.A.C.

 JORGE LUIS HERMANDEZ OCHOA
 REPRESENTANTE GENERAL

Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
NOMBRE DEL PROVEEDOR
RUC N° 20508993731

16

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL POSTOR

Por medio de la presente, yo HERNANDEZ OCHOA JORGE LUIS, identificado con DNI N° 41922621 y domiciliado en CAL.LA SANTIDAD MZA. C LOTE. 18 URB. REFORMA AGRARIA - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA; Gerente General de la empresa Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Declaro bajo juramento que:

- *Cumplo con los requisitos mínimos del Requerimiento y condiciones determinadas por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA.*
- *No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.*
- *Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.*
- *Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.*

La Punta, 26 de septiembre de 2022.

Atentamente,

ZYMICON S.A.C.



.....
JORGE LUIS HERNANDEZ OCHOA
GERENTE GENERAL
HERNANDEZ OCHOA JORGE LUIS
DNI. 41922621

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

El (La) que suscribe HERNANDEZ OCHOA JORGE LUIS, identificado con DNI N° 41922621 y domiciliado en CAL.LA SANTIDAD MZA. C LOTE. 18 URB. REFORMA AGRARIA - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA; Gerente General de la empresa Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, declara bajo juramento: No tener grado de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que preste y/o prestó servicio en la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo cualquier modalidad: Contrato de Servicios No Personales o Locación de Servicio o Contratos de Administración de Servicios; designación o nombramiento como miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramiento en cargos de confianza; o en actividades Ad-Honorem (Artículo 1° de la Ley 26771, modificada por Ley N° 30294).

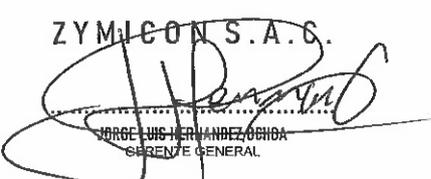
EN CASO DE TENER PARIENTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Declaro bajo juramento, que en la Unidad Orgánica, de la Municipalidad Distrital de la Punta, presta y/o prestó servicios cuyos apellidos y nombres indico, a quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal señalados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	UNIDAD ORGANICA

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

ZYMICON S.A.S.



JORGE LUIS HERNANDEZ OCHOA
GERENTE GENERAL

FIRMA

La Punta, 26 de septiembre de 2022.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20508993731 - Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial: ZYMICON SAC
Fecha de Inscripción: 24/06/2004 Fecha de Inicio de Actividades: 24/06/2004
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.LA SANTIDAD MZA. C LOTE. 18 URB. REFORMA AGRARIA (ALT. KM 22 PANAMERICANA NORTE) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES - CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 07/12/2021

Emisor electrónico desde:

07/12/2021

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 07/12/2021)

Afiliado al PLE desde:

01/01/2016

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 27/09/2022 17:21



RUC N° 20508993731

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

Z Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: CAL. LA SANTIDAD MZA. C LOTE. 18 URB. REFORMA AGRARIA (ALT. KM 22 PANAMERICANA NORTE) LIMA LIMA LOS OLIVOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/08/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 11/06/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 250,000.00 (DOSCIEN- TOS CINCUENTA MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 26/06/2021

Especialidades Ley : 30225

- 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
- 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
- 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
- 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B (*)
- 2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD DE LA PUNTA, DISTRITO DE LA PUNTA , PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO

De : Rolando David Quiroz Miraval <r.quiroz@munilapunta.gob.pe>

vie., 23 de sept. de 2022 11:56

Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD DE LA PUNTA, DISTRITO DE LA PUNTA , PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO

1 ficheros adjuntos

Para : arcocsac@hotmail.com, zymicon@hotmail.com, gerenciageneral@ccocimin.com

Para o CC : Cesar Martin Bazán Vasquez <c.bazan@munilapunta.gob.pe>

SEÑORES:

PROVEEDORES

Por medio del presente, le saludo cordialmente y, a la vez, sirva la oportunidad para solicitarle tenga a bien alcanzarnos su cotización (proforma), para la contratación que se indica según los Términos de Referencia (TDR) que se adjuntan, esto con la finalidad de realizar el estudio de mercado para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD DE LA PUNTA, DISTRITO DE LA PUNTA , PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente. De ser el caso, hacer llegar las observaciones que tuviese a los TDR.

Agradeceré precisar, su número de RUC, nombre del representante legal, dirección, correo electrónico y número telefónico de contacto. Del mismo modo, deberá precisar cumplir con todas las **TDR**, salvo tenga observaciones al respecto.

Con relación a la información que se solicita, deberán tener en cuenta lo siguiente (**OBLIGATORIO**):

El precio debe considerar el **IGV**, así como las demás condiciones y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente. En caso de cotizar en moneda extranjera favor de indicar el tipo de cambio considerado.

INDICAR	
Cotización	Producto
Su mejor precio en Soles: Vigencia de la cotización: Plazo de entrega del bien: De acuerdo a la especificación técnica (de incumplir los plazos estarán afectos a multas y penalidades).	Presentación: Marca: Procedencia: Vigencia

PLAZO MÁXIMO PARA ENVIAR LA COTIZACION HASTA EL 28/09/2022, HASTA LAS 17 horas ..!!!!

Atentamente,

Rolando Quiroz Miraval

Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales

☎: 973831069

✉: r.quiroz@munilapunta.gob.pe

TDR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CENTRO DE REHABILITACION.pdf
236 KB



REQUERIMIENTO DE BIENES/SERVICIOS
Proyectos - Catálogo de Bienes y Servicios

Nº Memo. Req.
2022 - 03753

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

<u>Usuario</u>	PEREZ NOYA PILAR KARINA	<u>Fecha de Solicitud</u>	19/09/2022
<u>Oficina</u>	1621 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
<u>Proyecto</u>	CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION EN EESS		
<u>Tarea</u>	APOYO A LA GESTION		

Descripción: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La presentación del expediente técnico en digital y gestión de documentos, se estima en un **PLAZO MÁXIMO DE 35 DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la notificación de la orden de servicio, y la presentación en físico una vez aprobado el expediente técnico de obra, según evaluación por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta (No se contabiliza la etapa de evaluación)

FORMA DE PAGO:

Se realizara mediante Un (01) pago total, según se detalla a continuación:

a) Único: 100% del monto total contratado, a la presentación del único entregable.

UNICO ENTREGABLE: 100% del costo total a los **35 días calendarios**, de notificada la orden de servicio. El consultor deberá presentar en digital el expediente técnico, anteproyecto y proyecto para su revisión y verificación del contenido por el área usuaria, se pagará el 100% del monto propuesto. Si surgiera alguna observación esta deberá ser subsanada por el consultor antes del pago respectivo.

El pago del 100% del monto contractual se realizará al único entregable revisado conforme. La conformidad la otorgará mediante informe de aprobación de expediente técnico por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Una vez aprobado el expediente técnico por la Municipalidad Distrital de la Punta, luego imprimir el expediente técnico en tres ejemplares en físico con sus respectivas firm

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO O COMPRA PARA ELLO.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE



V°B° DE LOGISTICA



REQUERIMIENTO DE BIENES/SERVICIOS

Proyectos - Catálogo de Bienes y Servicios

N° Memo. Req.
2022 - 03753

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Usuario	PEREZ NOYA PILAR KARINA	Fecha de Solicitud	19/09/2022
Oficina	1621 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
Proyecto	CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION EN EESS		
Tarea	APOYO A LA GESTION		

Descripción: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

SOLICITADO									
BIENES Y/O SERVICIOS									
	POI	Act POI	Obj Operat	Obj. Estrat	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	
001	00	000	0000	0000	S070300070	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	SER	1.00	



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

OBJETO DEL LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de una persona natural y/o jurídica que se encargue de la elaboración del EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA - LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA, Distrito de la Punta, Provi

FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado, ampliar y mejorar la infraestructura de nuestro distrito, en virtud de ello, la necesidad de ampliar las instalaciones del Centro Médico - el cual mejorará la calidad y servicio de salud de la población del distrito de la Punta, en el marco de los recursos asignados a los Gobiernos Locales mediante Directiva N°001-2018-MDLP/OPP Lineamientos y Procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de estudios definitivos de inversiones públicas de la MDLP.

PERFIL:

- Persona Natural ó Jurídica
- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con RUC Activo y Habido
- CCI vinculado con su RUC.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 001 SEGUN SE INDICA EN EL PUNTO VII DEL TDR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ING. ANGELAVILA VEJCRANO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CARTA MEMO INFORME PROVEIDO N° 200 MDLP/OGA

FECHA: _____

A: *V. Logistica*

Para: *A. Heredia*

OGA



FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

V°B° DE LOGISTICA



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA**

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA – LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA**, Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES: **2558773**

II. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado, ampliar y mejorar la infraestructura de nuestro distrito, en virtud de ello, la necesidad de ampliar las instalaciones del Centro Médico - el cual mejorará la calidad y servicio de salud de la población del distrito de la Punta, en el marco de los recursos asignados a los Gobiernos Locales mediante Directiva N°001-2018-MDLP/OPP Lineamientos y Procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de estudios definitivos de inversiones públicas de la MDLP.



III. ANTECEDENTES

Mediante el INFORME N° 060-2022-MDLP/GDH-DRS-DS del Área de División de Salud y Bienestar Social e Informe N° 095-2022-DS/OEGM solicita evaluar y dar opinión para construir espacios y/o ambientes ante la problemática que presenta el centro médico municipal el cual no cuenta con los espacios adecuados para el correcto almacenaje así mismo ante el incremento de la demanda del área de terapia física, propone implementar un área de terapia física en el jardín aledaño al CMM, donde se ubica la gruta de La Virgen de Fátima, con la finalidad de categorizar la misma como una unidad productora de servicios de medicina de rehabilitación (UPS-MR), categoría I-4. La cual permitiría ampliar la cartera de servicios, mejorar el nivel resolutivo, con lo cual se le brindaría a una mejor y más especializada atención nuestros pacientes. Mediante la Directiva N°001-2018-MDLP/OPP: *Lineamientos y Procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de estudios definitivos de inversiones públicas de la MDLP.*

Con Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2018-MDLP/GM emitida el 06 de agosto de 2018 se aprueba la Directiva N° 001-2018-MDLP/OPP *Lineamientos y Procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de estudios definitivos de inversiones públicas de la MDLP.*

IV. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

Para la elaboración del expediente técnico de obra, deberá tener en cuenta las siguientes normas legales y técnicas, vigentes:

- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972
- Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N°1252 Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Reglamentos y Directivas.
- Decreto Legislativo N° 1446 de fecha 16 de setiembre del 2018, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019
- Decreto Legislativo N°1280 – Ley marco de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento
- Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- Norma A-120 Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultos mayores
- Normas sobre consideraciones de mitigación de riesgo ante cualquier desastre en términos de organización, función y estructura.
- Reglamento de metrados vigente.
- Ley de Concesiones eléctricas y su reglamento
- Código Nacional de Electricidad
- Normas Complementarias de la Dirección General de Electricidad.
- Reglamento Nacional de Defensa Civil.
- Reglamento para la Autorización de Obras en la Vía Pública O.M. 005
- Ley 29090 de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias



V. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de una persona natural y/o jurídica que se encargue de la elaboración del EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PARA EL PROYECTO: **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL (LA) EESS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA – LA PUNTA EN LA LOCALIDAD LA PUNTA**, Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao.

VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El presente requerimiento consiste en la realizar la elaboración de un expediente técnico para la construcción de ambientes complementarios en el Centro Médico Municipal el cual servirá para mejorar la atención y calidad del servicio a la población Punteña.

6.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la elaboración de expediente técnico, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Considerar las características particulares del terreno, sus accesos, aspectos de integración arquitectónica y paisajista.
- b) Considerar medidas de contingencia para el proceso constructivo, para continuar con el normal desarrollo de las actividades requeridas.
- c) Considerar dentro del expediente técnico el equipamiento y mobiliario de todos los ambientes, los mismos que deben ser para cada ambiente indicado en los planos de arquitectura y, el desarrollo de las especificaciones técnicas y modelo en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- d) Se realizarán los planos del levantamiento topográfico, planos de arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, memoria descriptiva por especialidades, verificación de las instalaciones eléctricas existentes (acometida, alimentadores, puntos de salida, equipos y artefactos instalados, tableros, etc.) y de data, así como de las instalaciones sanitarias (acometida de agua, descarga de desagüe, montantes, cisterna, tanque elevado, operatividad de aparatos sanitarios y accesorios).
- e) Tomar en cuenta las previsiones pertinentes para el Planteamiento de esquema Estructural.



EL EXPEDIENTE TECNICO

La Consultora deberá presentar el Expediente Técnico de Obra completo de acuerdo al ANEXO N°01, de acuerdo a la Directiva normada por la Municipalidad de La Punta y se encuentra en su página web y aplicativa:

00. Índice y Caratulas
1. Memoria Descriptiva General y Por Especialidades
2. Memoria de Cálculo y Criterios Generales de Diseño
3. Especificaciones Técnicas
4. Planilla de Metrados
5. Memoria de Costos
6. Análisis de costos
7. Listado de Insumos
8. Presupuesto Detallado por Partidas
9. Desagregado de Gastos Generales
10. Cronograma de Ejecución PERT CPM
11. Cronograma Valorizado de Obra
12. Fórmulas Polinómicas
13. Estudios Básicos
14. Estudios Específicos
15. Panel Fotográfico
16. Planos y Diseños Definitivos



Los documentos a entregar en versión digital en CD en archivos editables (* Word, * xls*cad*.jpg y otros) y en extensión *.pdf para su revisión en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Así mismo se deberá entregar en versión impresa en tres ejemplares, uno (01) original y dos (02) copias con sus respectivos CDs

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

- La Consultora se compromete a coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La punta.
- Realizar la Inspección Ocular y/o Evaluación de la Infraestructura actual.
- Presentar Fotografías impresas y en archivo digital del terreno donde se realizará la construcción de centro de rehabilitación, las edificaciones colindantes y servicios básicos más cercanos, (detalles y panorámicas).
- Elaborar los Estudios complementarios que permitan lograr las metas del expediente técnico con calidad y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad Distrital de La Punta.
- Complementar y compatibilizar la información en todas las especialidades (Arquitectura, estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electromecánicas, Data, Seguridad y Otros) para lograr los objetivos del expediente técnico.
- Mantener una comunicación continua y coordinada con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta que permita cumplir con el desarrollo del expediente técnico en todas sus especialidades conforme a normatividad.
- Preparar la documentación técnica que permita la conexión o incremento de los servicios públicos de energía eléctrica, agua y desagüe, telefonía, cable TV e Internet.



VIII. PLAN DE TRABAJO

A continuación, se detalla las actividades a realizar para la elaboración del expediente técnico de obra, plazo de treinta y cinco días calendarios a la Municipalidad Distrital de La Punta en archivo digital mediante usuario de la Municipalidad Distrital de La Punta.

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Etapa de Proyecto:

En esta etapa se presenta los planos de arquitectura del proyecto, mediante la elaboración de planos donde se indica la distribución general del proyecto, medidas de los ambientes que comprenden la distribución general. Es decir, nos muestra de forma clara cómo se conceptualiza la propuesta arquitectónica, comprende: (según ANEXO 1)

Se procederá a hacer el desarrollo de los planos de cada uno de las especialidades del proyecto y sus respectivos detalles constructivos y cuadro de acabados; especificaciones técnicas, metrados, costos unitarios, presupuesto, así también, se elaborarán los planos de las especialidades de estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y aquellas especialidades que el proyecto requiera, comprende:

**CUADRO N°01
CRONOGRAMA FASES DE ELABORACION Y APROBACION DE EXPEDIENTE
TECNICO**

DESCRIPCION	(35 días)
ETAPA DE PROYECTO	
Trabajo en gabinete	X
Elaboración de planos	X
Cotizaciones	X
Especificaciones técnicas	X
Elaboración de metrados y presupuesto	X
Estudio vulnerabilidad y riesgo	X
Modelado 3D	X



IX. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1 LUGAR

La persona natural o jurídica (consultor) prestara el servicio en sus instalaciones, en el plazo de hasta 35 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de servicio.

La persona natural o jurídica (consultor) deberá presentar en digital el expediente técnico a la Municipalidad Distrital de La Punta para su evaluación.

El consultor deberá absolver las observaciones realizadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta directamente.

9.2 PLAZO

La presentación del expediente técnico en digital y gestión de documentos, se estima en un **PLAZO MÁXIMO DE 35 DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la notificación de la orden de servicio, y la presentación en físico una vez aprobado el expediente técnico de obra, según evaluación por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta (No se contabiliza la etapa de evaluación)

9.3 RESULTADOS ESPERADOS

UNICO ENTREGABLE: Entrega de expediente técnico en físico y digital.

Luego de pasar la etapa de evaluación del expediente técnico en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta, deberá imprimir el expediente técnico en tres ejemplares con las respectivas firmas y sellos de los profesionales responsables.

9.4 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

En el caso de encontrarse observado el expediente técnico, se le notificara para la subsanación de las observaciones y tendrá una plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación.

X. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona Natural ó Jurídica.
- Registro Nacional de Proveedores-RNP como Consultor.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con RUC vigente.
- CCI vinculado con su RUC.

XI. PERFIL DEL PROVEEDOR:

11.1 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

- Experiencia de haber realizado como mínimo un (01) servicio de elaboración de expedientes técnicos, sustentados mediante copia simple de constancias, certificados, u órdenes de servicios, que acrediten fehacientemente la experiencia.





11.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Nº	CANT.	ESPECIALISTA / PROFESION / DESCRIPCION
1	01	JEFE DE PROYECTO: <ul style="list-style-type: none">Ingeniero Civil, Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado, responsable del equipo técnico asignado al proyecto. <u>Experiencia General:</u> con experiencia en la actividad, mínima de <u>Tres (03) años en la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos en general.</u>
2	01	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: <ul style="list-style-type: none">Arquitecto titulado y habilitado, responsable del diseño arquitectónico del proyecto. <u>Experiencia General:</u> con experiencia en la actividad, mínima de <u>Tres (03) años en la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos en general.</u> <u>Experiencia Específica:</u> experiencia en la especialidad mínima de <u>un (01) año como proyectista, especialista en arquitectura en la elaboración de proyectos de infraestructura en general (instituciones educativas, centros culturales, centros de encuentros, centros de esparcimiento, edificios multifamiliares de vivienda, etc.), sustentada con la respectiva constancia de prestación (copia simple de contratos y sus respectivas conformidades o constancias o certificados).</u>
3	01	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS <ul style="list-style-type: none">Ingeniero Sanitario, Profesional Titulado, colegiado y habilitado. <u>Experiencia General:</u> Con experiencia en general, mínima de <u>Tres (03) años como ingeniero residente, supervisor y/o proyectista en la elaboración de proyectos en general.</u> <u>Experiencia específica:</u> Experiencia en la especialidad mínima de <u>un (01) años en elaboración de proyectos de instalaciones sanitarias en general, sustentada con la respectiva Constancia de Prestación (copia simple de contratos y sus respectivas conformidades o constancias o certificados).</u>
4	01	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS <ul style="list-style-type: none">Ingeniero Electricista y/o Mecánico Eléctrico, Profesional Titulado, colegiado y habilitado. <u>Experiencia General:</u> Con experiencia en la actividad, mínima de <u>Tres (03) años en general.</u> <u>Experiencia Específica:</u> Experiencia en la especialidad mínima de <u>un (01) años en elaboración de proyectos de instalaciones eléctricas en general, sustentada con la respectiva Constancia de Prestación (copia simple de contratos y sus respectivas conformidades o constancias o certificados).</u>

Los profesionales acreditarán su experiencia con copia simple de contratos y sus respectivas conformidades o constancias o certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, adicionalmente deberán presentar copia simple del título profesional.

Adicionalmente a lo mencionado, se aclara que, según la Ley Peruana, todo profesional para ejercer labores en territorio peruano, debe estar incorporado y habilitado en el colegio profesional correspondiente, para lo cual presentará su certificado de habilidad vigente





El Consultor presentará la relación de los profesionales participantes en cada especialidad, reservándose la Entidad el derecho de solicitar el cambio del o los profesionales del equipo técnico propuesto en caso se observe bajo rendimiento técnico durante la ejecución del proyecto. Los profesionales reemplazantes deberán sustentar igual o mayor capacidad técnica y experiencia que aquel que se sustituya, y deberá comunicar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

De solicitar el Consultor reemplazo de uno de los profesionales propuestos, deberá presentar la renuncia debidamente justificada del profesional a sustituir y el reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales similares o superiores a las del profesional reemplazado.

XII. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

La persona natural o jurídica (proveedor) deberá asumir con los gastos de transporte, materiales de escritorio y otros, para elaboración del expediente técnico.

XIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

13.1 OTRAS OBLIGACIONES

Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

13.2 SUBCONTRATACIÓN

Está prohibido la subcontratación a terceros el presente servicio.

13.3 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano revisará el expediente técnico de obra.

Todas las observaciones que realizara la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta deberán ser absueltas por el consultor.

NOTA: El tiempo de revisión del expediente técnico, no se cuenta dentro del plazo establecido.

XIV. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio la realizará la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

El pago del 100% del monto contractual se realizará al primer entregable revisado conforme. La conformidad la otorgará mediante informe de aprobación de expediente técnico por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Punta.

XV. FORMA DE PAGO

Se realizara mediante Un (01) pago total, según se detalla a continuación:

- a) Único: 100% del monto total contratado, a la presentación del primer entregable.

UNICO ENTREGABLE: 100% del costo total a los 35 días calendario, de notificada la orden de servicio. El consultor deberá presentar en digital el expediente técnico, anteproyecto y proyecto para su revisión y verificación del contenido por el área usuaria, se pagará el 100% del monto propuesto. Si surgiera alguna observación esta deberá ser subsanada por el consultor antes del pago respectivo





Una vez aprobado el expediente técnico por la Municipalidad Distrital de la Punta, luego imprimir el expediente técnico en tres ejemplares en físico con sus respectivas firmas y sellos de los profesionales responsables y entregar los archivos son: Word, Excel, PDF, Autocad.

- ✓ Recibo electrónico de honorarios profesionales ó Factura.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Fotocopia DNI o Representante Legal
- ✓ Copia del Contrato de locación de servicio
- ✓ Código de cuenta interbancaria.

XVI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTO

La consultora, es la responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. (Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado).

XVII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información que se genere con la consultoría, solo es propiedad de la Municipalidad Distrital de La Punta.

XVIII. PENALIDADES APLICABLES

En caso de incumplimiento en las entregas parciales y entrega final, la Municipalidad Distrital de La Punta podrá aplicar al consultor una penalidad por cada día de atraso en la entrega pactada en cada una de las etapas contractuales de elaboración del expediente técnico de obra, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad diaria aplicada será calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

En caso de la no presentación de entregables en su debido tiempo, se aplicará una penalidad de 0.3% del monto total del contrato por cada citación.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Municipalidad Distrital de La Punta podrá resolver el contrato por incumplimiento.





ANEXO N°01

NOTA: Así mismo se deberá entregar en versión impresa en tres ejemplares, uno (01) original 07y dos (02) copias con sus respectivos CDs



ANEXO N° 01 FORMATO REFERENCIAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

El Estudio Definitivo de un PIP que implica edificaciones y/o desarrollo de ingeniería, es denominado Expediente Técnico, el cual, según el Reglamento Nacional de Edificaciones o normativa vigente sobre la materia, comprende documentos que determinan en forma explícita las características, criterios y especificaciones necesarias para la ejecución de las obras. Los contenidos mínimos de un Expediente Técnico debe tener la siguiente estructura:

Los Contenidos Mínmios que contienen los Expedientes técnicos son los siguientes:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL Y POR ESPECIALIDADES

De la lectura de la memoria descriptiva debe obtenerse claramente una idea concreta de lo que el proyecto representa. Por ello debe contener antecedentes e información suficiente para proporcionar un conocimiento completo de la justificación adoptada, la forma en que a de llevarse a cabo, la cuantía de inversión y todo lo relacionado con su realización. Se debe adjuntar la Ficha Invierte.pe y el Marco Lógico del Proyecto Viable.

Se deberá desarrollar de ser el caso una memoria descriptiva por cada especialidad es decir Memoria Arquitectura, Memoria de Estructuras, Memoria de Instalaciones Eléctricas, Memoria de Instalaciones Sanitarias, Memoria de Instalaciones Mecánicas, etc. De ser el caso o corresponder a la naturaleza de la inversión.

2. BASE DE CALCULO Y CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO

Los criterios que deberán seguirse para el diseño estructural, los criterios corresponden tanto a los estados de seguridad, estructural como de operación o servicio.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas deben elaborarse por cada partida, que conforman el presupuesto de obra, definiendo la naturaleza de los trabajos, procedimiento constructivo, sistemas de control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago, requeridos en la ejecución de la obra.

4. PLANILLA DE METRADOS

Los metrados constituyen la expresión cuantificada de los trabajos de construcción que se han programado ejecutar en un plazo determinado. Estos determinan el costo del presupuesto base, por cuanto representan el volumen de trabajo por cada partida. Los metrados deben estar sustentados por cada partida, con la planilla respectiva y con los gráficos y/o croquis explicativos que el caso requiera.

5. MEMORIA DE COSTOS

Comprende los criterios que se han tomado en cuenta para la determinación de los precios a ser utilizados en el presupuesto en base a los estudios de mercado de mano de obra, materiales, alquiler de equipo, la formulación de los gastos generales y utilidad, así como el sistema de construcción a emplear en la obra y los metrados a ejecutar.



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.